

DISTRIBUCIONES

**Rumafe S.A.**

Guayaquil, marzo 11 de 1997

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de:  
RU.MA.FE. S.A.  
Guayaquil-Ecuador

1.- De acuerdo con lo establecido en el estatuto social de la Compañía y a resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Para la entrega de informe de Comisario publicado en Octubre de 1992, a consideración de ustedes el presente informe, para la cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes principalmente lo determinado en el Art. # 321 de la Ley de Compañías.

2.- He revisado el Balance General de RU.MA.FE.S.A. al 31 de Diciembre de 1996 y los correspondientes estados de resultados, de Patrimonio de los Accionistas y de Flujo de Caja por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en la revisión efectuados.

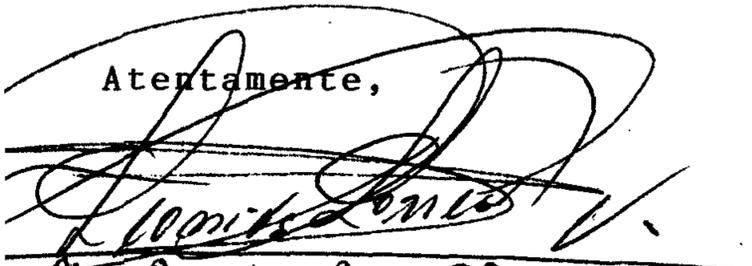
3.- Mi revisión fue efectuada con normas de Auditoria generalmente aceptadas incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de Auditoria considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias. Mi revisión también incluyo las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y correspondencia respectivas.

4.- En mi opinión los Estados Financieros mencionados en el párrafo 2 presenta, razonablemente en todo aspecto significativo la Situación Financiera de RU.MA.FE. S.A. al 31 de diciembre de 1996 los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados emitidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

5.- Los libros Societarios y correspondencia relacionados y mencionados en el párrafo 3, están de acuerdo a las disposiciones legales establecidos en la Ley de Compañías y las resoluciones adoptadas por las Juntas Generales de Accionistas y Directorios han sido cumplidos de acuerdo con los propósitos de una eficiente Administración.

6.- El Balance General de diciembre de 1996, ha sido ajustado mediante la aplicación del Sistema de Corrección Monetaria Contemplado en el decreto 2411 de diciembre 30 de 1994.

Atentamente,

  
Abg. Leonidas Larrea Daneni  
CONTADOR  
REG. 5359

